

Propuesta plan de trabajo representación docente ante el consejo de facultad de Ciencias Básicas Sociales y humanas

Por: Carlos Mario Restrepo Ortiz

A continuación pongo en consideración mi propuesta de plan de trabajo como candidato a la representación ante el consejo de la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas:

- 1. Promover y propiciar un clima de respeto, de participación y crítica constructiva entre todos los integrantes de la facultad de la facultad con todos los estamentos e integrantes de la institución.*
- 2. Cumplir a cabalidad como consejero teniendo presente las siguientes funciones asignadas en dicha representación:*
 - a. Ejercer las funciones de Dirección y Control Curricular de los Programas Académicos adscritos a la Facultad.*
 - b. Aplicar y controlar el cumplimiento de las Políticas en materia de Docencia, Investigación y Extensión, Excelencia Académica, Desarrollo Tecnológico, Bienestar Universitario y Cooperación adoptados por el Consejo Académico.*
 - c. Revisar y aprobar las propuestas curriculares, previa recomendación de los comités de currículo de cada área.*
 - d. Revisar y aprobar las propuestas relacionadas con la investigación, previa recomendación del Comité Técnico de Investigación.*
 - e. Adoptar, a propuesta del Decano, el plan de desarrollo de la Facultad y evaluar su cumplimiento.*
 - f. Propiciar la interrelación con otras dependencias para una mejor utilización de los recursos humanos, físicos técnicos e instrumentales.*
 - g. Promover estudios sobre la pertinencia y actualización de los programas de la Facultad, y sobre la situación profesional y laboral de los egresados.*
 - h. Aplicar dentro del ámbito de su competencia el Reglamento Estudiantil de Pregrado y Postgrado, Estatuto Docente, Estatuto del Profesor de Cátedra y Estatuto de Formación Docente.*
 - i. Someter a consideración de la autoridad competente, las necesidades de capacitación de los Docentes de la Facultad.*
 - j. Resolver en primera instancia, en el ámbito de su competencia, las peticiones académicas que se presenten en la Facultad.*

- k. *Recomendar al Rector o al Consejo Académico, según el Estatuto de Formación y Desarrollo del Personal Docente, las comisiones de estudio y las solicitudes de actualización y perfeccionamiento de los profesores.*
- l. *Recomendar al Consejo Académico, la concesión del año sabático a los profesores de la Facultad.*
- m. *Recomendar al Consejo Académico los candidatos a distinciones o menciones o merecedores de estímulos.*
- n. *Cumplir y hacer cumplir las disposiciones emanadas del Consejo Directivo y del Consejo Académico y rendir los informes por estos solicitados.*
- o. *Participar en el proceso de selección de docentes de tiempo completo y de medio tiempo de acuerdo a las convocatorias públicas de méritos, al igual que en la selección cuando se requiera de los docentes de cátedra para cada período académico, de acuerdo con la normatividad vigente.*
- p. *Recomendar al Consejo Académico aprobar la creación, suspensión, adscripción o supresión de programas académicos de pregrado o postgrado.*
- q. *Las demás que le señale las Leyes y Reglamentos correspondientes, o las que les delegue el Consejo Directivo o el Consejo Académico.*